

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **070**

Fecha: 26/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2014 00068	Ordinario	ANGEL ANDELFO CAMACHO MARQUEZ	TERMOTASAJERO S.A. E.S.P.	Auto libra mandamiento ejecutivo NO ACCEDER a la petición de la apoderada judicial de TERMOTASAJERO S.A. EPS., Dra. MARTHA PATRICIA LOBO GONZALEZ, respecto de ordenar librar oficios para cancelar medidas cautelares, según lo expuesto en la parte motiva. 2. ENTREGAR el depósito judicial No. 451010000907393 por valor de \$280.039.237,00 a TERMOTASAJERO S.A. EPS. 3. LIBRAR MANDAMIENTO. Notificar por estado.Decreta embargo.	25/05/2023	
54001 31 05 002 2016 00425	Ordinario	ELIZABETH RUEDAS CARRASCAL	INVERSIONES FABBOZZO S.A.S.	Auto de Tramite Modifica liquidación crédito. Pone conocimiento resultas entidades bancarias.	25/05/2023	
54001 31 05 002 2017 00117	Ordinario	LUIS EDUARDO CARO GAMEZ	ODALINDA GOMEZ DE CARO	Auto Rechaza la Demanda Rechaza demanda. Archivar	25/05/2023	
54001 31 05 002 2018 00492	Ordinario	ULICES JESUS - CORREDOR	ASOCIACION CENTRO MISIONERO VIDA	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia Rechaza extemporáneo recurso reposición. Se señala el 30 de agosto de 2023 a las 9 am audiencia art. 77 y 80 cpl yss.	25/05/2023	
54001 31 05 002 2019 00495	Ordinario	GEOVANY RODRIGUEZ HOYOS	EMPRESA S & J FULL SERVICES LTDA	Auto de Tramite Correr traslado, por el término de tres (3) días. del incidente de nulidad propuesto por Abelardo Ortiz Zambrano como apoderado de S&J FULL SERVICES LTDA (consecutivo 13). Reconocer personería a los abogados Abelardo Ortiz Zambrano y Ana María Gómez Alzate como apoderados de S&J FULL SERVICES LTDA, conforme poder conferido y visto en el consecutivo 14 del expediente. 3.- Tener por terminado el mandato conferido a la abogada Mary Daniela Erazo Camacho por parte de S&J FULL SERVICES LTDA, conforme lo motivado.	25/05/2023	
54001 31 05 002 2020 00312	Ordinario	ADRIANA HERRERA BECERRA	CORPORACION IPS NORTE DE SANTANDER	Auto de Tramite PONER EN CONOCIMIENTO las respuestas de las entidades financieras vistas en los archivos 53 al 57. 2. CORRER TRASLADO de la liquidación de crédito vista los archivos 58 del expediente digital. Advertir que las partes pueden ingresar al link anteriormente enviado dentro del trámite del proceso ordinario. 3. LÍBRESE el oficio correspondiente al BANCO DEL OCCIDENTE.	25/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2022 00010	Ordinario	DAVID CONTRERAS RANGEL	ARLPOSITIVA SEGUROS	Auto de Tramite CORREGIR el auto de fecha primero (1) de abril de dos mil veintidós (2022), a través del cual se admitió la presente demanda, advirtiéndose que, para todos los efectos a que haya lugar, la demanda fue presentada por la abogada Ana Karina Carrillo Ortiz y no por el abogado Cristian Mauricio Montoya Vélez. RECONOCER personería para actuar en este asunto a la abogada ROCIO BALLESTEROS PINZON. TENER como notificada por conducta concluyente y a través de apoderada, a la demandada POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Por secretaria, NOTIFICAR la demanda a la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público.	25/05/2023	
54001 31 05 002 2022 00082	Fueros Sindicales	J.J. PITA S.A.	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE APUESTAS CUCUTA 75 SINRAPUESTAS	Auto Interlocutorio DECLARAR la disolución de la organización sindical. Ordenar la liquidaicón de la organización sindical. Ordenar la cancelación del registro sindical de la organización sindical. Condenar en costas. Notificar por anotación en estadp.	25/05/2023	
54001 31 05 002 2022 00246	Ordinario	SANDRA MAGNALY - MARTINEZ VARGAS	PORVENIR S.A	Auto de Tramite PONER EN CONOCIMIENTO de las partes las solicitudes de PORVENIR S.A. (archivos 21 y 22). REQUERIR al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que conforme al acuerdo conciliatorio del día 11 de abril de 2023, levante la restricción del bono pensional de la demandante, Librese oficio correspondiente para que den respuesta en el término de 15 días hables siguientes al recibido del requerimiento.	25/05/2023	
54001 31 05 002 2023 00091	Ordinario	JHONATAN JAIMES GOMEZ	ECOPETROL S.A.	Auto Rechaza la Demanda Rechazar demanda. Archivar.	25/05/2023	
54001 31 05 002 2023 00105	Ordinario	AMADO PACAVITA LEON	ECOPETROL SA	Auto Inadmite la Demanda Devolver la demanda, se concede el término de 5 días para que se subsane las anomalías anotadas.	25/05/2023	
54001 31 05 002 2023 00108	Ordinario	JORGE HELI MOLINA RAMIREZ	TRANSPORTES GUASIMALES SA	Auto admite demanda Reconoce personería Dra. ZULY MEDINA SUEZCUN. Admitir la demanda. Notificar.	25/05/2023	
54001 31 05 002 2023 00110	Ordinario	JONATHAN FABIAN ORTIZ GEREDA	GASES DEL ORIENTE SA	Auto Interlocutorio Acceder al retiro de la demanda. Archivar	25/05/2023	
54001 31 05 002 2023 00146	Ordinario	NHORA PATRICIA VELÁSQUEZ RIVERA	COLPENSIONES	Auto de Tramite NEGAR por improcedente el recurso de reposición en subsidio de apelación interpuesto por el abogado Andrés Gerardo Hernández contra el proveído de fecha cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023), conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. En consecuencia, REMITIR de manera inmediata el expediente a reparto de los Laborales del Circuito de Medellín - Antioquia.	25/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/05/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MONICA TATIANA FLOREZ ROJAS
SECRETARIO